

**INFORME GERENTE GENERAL A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE OPERADORA Y CONSOLIDADORA  
INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS. S.A.  
1 MARZO DE 2010**

Señores Accionistas

En función de la Ley y el Estatuto Social de la compañía, me corresponde informar de las actividades realizadas en el periodo 2009, y el objetivo a cumplir para el periodo 2010. Para lo cual pongo a consideración de los señores accionistas mi informe en los términos siguientes

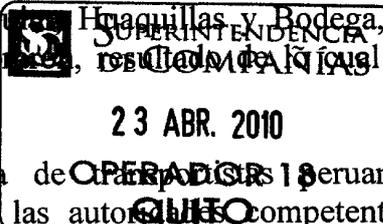
**01. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2009**

**DEL ESTADO DE RESULTADOS.-**

La falta de compromiso y profesionalismo de los gerentes seccionales para utilizar el presupuesto de venta como una herramienta de trabajo indispensable para la planificación y ajustes al presupuesto general, sumado también al poco esfuerzo por captar mas cartera nacional e internacional de fletes, ha motivado un resultado demasiado modesto para la inversión que tiene la empresa. Lo anterior se demuestra con las cifras que se detallan a continuación que determinan principalmente para la gerencia de Guayaquil una gestión negativa en ventas:

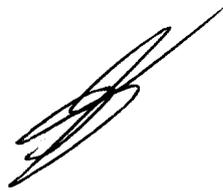
<b>PRESUPUESTO 2009</b>	<b>38%</b>	<b>37%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>
ING. PRESUPUESTADOS	-474,974.90	-477,820.04	-132,511.72	-152,210.90	1,237,517.56
ING. EJECUTADOS	536,083.33	400,697.95	144,789.88	244,279.09	1,325,850.25
DIFERENCIAS	61,108.44	-77,122.09	12,278.16	92,068.19	88,332.69

Se aprecia que la gerencia de guayaquil no cumplió con el presupuesto de ventas, ventajosamente las sucursales de Quito, Huaquillas y Bodega, si cumplieron con los presupuestos y lo mejor de ellas, es QUITO, la cual se obtuvo una utilidad.

  
**23 ABR. 2010**  
**OPERADOR 18**  
**QUITO**

Se mantiene la competencia inequitativa de Operador 18 en Guayaquil principalmente por la falta de control de las autoridades competentes, situación que también incide directamente para que no se pueda obtener mejores resultados

El 8% de rendimiento del capital en una economía dolarizada y de gran complicación económica-política que tiene el sector de servicios de

  
 1

transporte nacional e internacional, es aceptable, sin embargo el costo operacional sobre ventas ha aumentado en un 2%, lo cual es preocupante porque denota la gran necesidad que hay de aumentar la flota vehicular de la empresa, para disminuir este factor y mejorar los resultados.

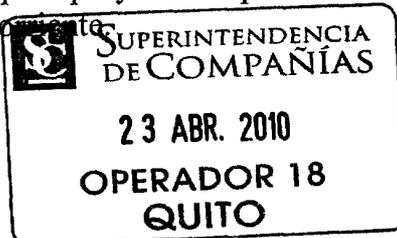
En lo que tiene relación a las utilidades obtenidas en el periodo 2009, propongo que luego de las apropiaciones de Ley correspondientes al 15% para trabajadores, 25% de impuesto a la renta y 10% de reserva legal, no se distribuya a los accionistas y se capitalicen en el patrimonio como **Utilidades por Distribuir Accionistas**. De esta manera se puedan utilizar para nuevas inversiones de activos productivos en el 2010, o contribuyan a mejorar la liquidez corriente de la empresa. **Muy importante recordar que las empresas no se quiebran por falta de utilidades, sino por falta de liquidez corriente.**

**DEL ESTADO DE SITUACION.-**

El anexo de los índices financieros realizados a las principales cuentas de activo, pasivo y patrimonio, demuestran con claridad la situación contable financiera de la empresa. Sin embargo es importante resaltar que la liquidez corriente de USD 140.000,00 que registra este índice, incluye cuentas incobrables como la de INTERANDINOS y PAUL FLORES, por lo anterior se debe considerar que la liquidez corriente real que cuenta la empresa es la que se detalla a continuación:

<b>DEPURACION CTAS ACTIVO EXIGIBLE</b>	
Activo Exigible según balance al 31.12.09	201,863.85
Activo Exigible Real	121,355.47
<b>Diferencia x pérdida ctas incobrables</b>	<b>80,508.38</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE REAL (no contable)</b>	
Activo Exigible	121,355.47
Activo Disponible	49,063.47
<b>ACTIVO CORRIENTE REAL (no contable)</b>	<b>170,418.94</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>- 110,909.06</b>
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	<b>59,509.88</b>

La liquidez corriente de la empresa permite financiar operaciones por 30 días, lo cual es una debilidad para el objetivo de aumentar ventas y mejorar resultados, pues para ello se requiere una mayor liquidez corriente, considerando que la cartera de fletes nacionales e internacionales tiene moratoria de mas de 60 días de crédito. Por lo anterior los accionistas tienen que realizar nuevos aportes en numerario y/o la empresa endeudarse en capital de trabajo para proyectos específicos de activos productivos que mejoren la liquidez corriente.



## 02. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2009

En función de la inflación proyectada del 3% para el 2010 se ha elaborado el presupuesto de ingresos y egresos, con la salvedad y compromiso de un mayor crecimiento para la gerencia de Guayaquil que debe recuperar las ventas mensual promedio de USD 40.000,00, meta alcanzable según el comportamiento histórico de ventas de esta sucursal de USD 50.000,00 mensuales. Lo anterior requiere de una buena gestión esfuerzo y responsabilidad y, para ello todos quienes hacemos Ecuacargas debemos concentrarnos en la consecución de conseguir el objetivo de superar las ventas del 2009.

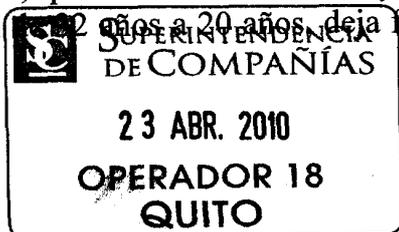
En función del presupuesto se ha mejorado los sueldos con la fe y convicción que todos los que sienten la camiseta de la empresa realicen un control estricto de los gastos presupuestados, para obtener beneficios al final del periodo 2010. Lo contrario significa poner en riesgo la fuente de trabajo de todos.

El presupuesto general se ha distribuido para cada sucursal en función de su participación en las ventas, y en el caso de las oficinas de Guayaquil y Huaquillas los ingresos presupuestados no cubren sus costos y gastos. Esto exige al socio y gerente de Huaquillas como de Guayaquil un cambio de actitud respecto de la política de ventas que están aplicando actualmente y, mayor compromiso en elaborar y controlar los presupuestos de venta para cada CPIC.

## 03. OPORTUNIDADES Y RIESGOS PERIODO 2010

**03.01.- FIJACION VIDA UTIL DE 20 AÑOS PARA LOS VEHICULOS DE CARGA.-** Las Resoluciones 088 y 091 emitidas por la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre del Ecuador "CNTTYSV", establecen la vida útil en 20 años a los vehículos de transporte de carga y, no dicen nada para una adecuada política de control a los vehículos de placa blanca o informales que continuarían trabajando fuera de la Ley en perjuicio de los transportistas organizados, lo anterior constituye un grave riesgo para la economía de la industria de transporte de todas las operadoras de carga nacional e internacional.

Gravísimo riesgo incluso para la economía y paz social de la comunidad ecuatoriana, que con esta inconsulta y antitecnica medida de bajar la vida útil actual de 2 años a 20 años, deja fuera de circulación más del 70% de



Handwritten signature.

la flota vehicular de carga (se estima mas de 50.000 vehículos), con lo cual esta medida desataría un proceso inflacionario mas grave incluso que una alza de combustibles.

El incremento de fletes seria incontrolable al quedar operando únicamente el 30% de la flota vehicular, el desabastecimiento de combustibles, alimentos y carga en general, convulsionaría el País. Y el descontento social de las familias que perderían su fuente de trabajo (considerando que un vehiculo de carga vincula directamente a 3 familias y cada familia se constituye de 5 miembros se afectaría mas de **setecientas cincuenta mil personas**).

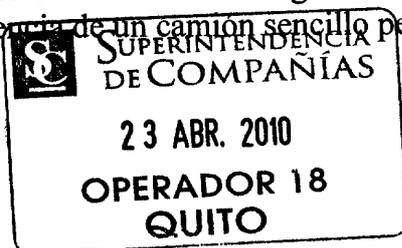
Si el Gobierno pregonara la defensa y desarrollo de las fuentes de trabajo y el presupuesto del 2010 esta desfinanciado, y esta aplicando restricciones arancelarias para disminuir importaciones, ¿Cómo le hará para obtener divisas de US 4.500 millones para importar 60.000 vehículos?

**03.02.-CAIDA DEL MERCADO DE REVENTA DE LOS VEHICULOS DE CARGA DE MAS DE 20 AÑOS.-** No obstante que las resoluciones 088 y 091 aun no se aplican ya derrumbaron el mercado de precios de los vehículos de carga usados y, aquellos que con 15 a 25 años de vida útil se cotizaban entre 30.000 y 45.000 dólares, hoy se cotizan en menos de 15.000 y no tienen compradores.

Lo anterior afecta gravemente a todas las operadoras y también a Ecuacargas con los vehículos que se encuentran en este rango complicándonos su reposición y financiamiento, por todo lo anterior aspiro que la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador "FENATRAPE" consiga la derogatoria de estas resoluciones, caso contrario estaríamos inmersos en una situación de conflictividad social y económica sin precedentes para toda la sociedad ecuatoriana.

Si bien lo descrito anteriormente constituye un grave riesgo para todas las operadoras de carga, también se convierte en una oportunidad para aquellas que han podido renovar su flota vehicular o contratar créditos de largo plazo y de baja tasa de interés para financiar sus operaciones.

Por ello se emprenderá en un estudio de factibilidad para la compra de un vehiculo en la serie 280 (camión sencillo) que se dedique exclusivamente al transporte fronterizo de mercancías Huaquillas/Tumbes/Huaquillas. Esta oportunidad de negocio para la empresa es resultado de la visita realizada del 12 al 14 enero 2010 a la bodega de Huaquillas, que me permitió constatar la presencia de un camión sencillo peruano con mas de 40 años de



Handwritten signature.

vida útil, que se mantiene realizando transporte de nuestra bodega de Huaquillas a la bodega de Tumbes y de otras. Con el objeto de complementar la factibilidad de este proyecto se encarga al Gerente de sucursal remita la información de mercancías y numero de viajes que actualmente esta realizando este vehiculo, para ver su factibilidad de realización.

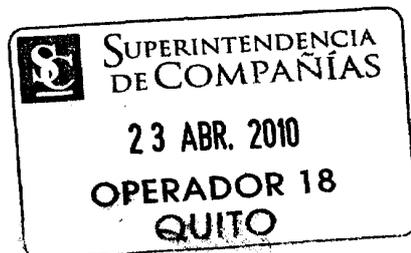
**03.03.-INVERSION EN UN NUEVO VEHICULO.-** Tan pronto se haya concluido con el tramite del aumento de capital de la empresa, se emprenderá el proyecto de comprar un nuevo vehiculo con su unidad de carga financiado a través de la CFN y/o banca privada. La contribución de los vehículos al financiamiento del presupuesto de la empresa es muy importante y no se puede descuidar la inversión en estos activos productivos.

**03.04.- RIESGOS INTERNOS.-** En la economía y administración se acepta que los riesgos externos ajenos al control de las empresas son variables difíciles de predecir y controlar por ello constituyen un fuerte obstáculo para la buena marcha de la empresas. Pero lo que no es aceptable y se aleja de toda previsión y sentido común es que internamente se euentren hechos y circunstancias creadas por el socio de la empresa, como las detalladas en el **CONTROL INTERNO No. GG/10/01 del 18 enero 2010**, que atentan contra la estabilidad de la propia compañía.

**CASO ROCA FOSFORICA Y UREA.-** No se comprende que conociendo el administrador y socio del gran volumen y ocupación de la bodega de la urea y roca fosfórica, y que el cobro del almacenaje no es significativo por el bajo valor CIF de estas mercancías (desde agosto a diciembre de 2009 ingresaron 44 vehículos de 30 ton y por lo cual se cobro USD 1.069,00 de almacenaje y, se dejo de facturar por fletes USD 17.600,00) no haya informado a Gerencia para que se cambie la tasa de almacenaje a estos productos que no los transporta Ecuacargas. Curiosamente el transporte de estos productos lo esta haciendo ANDITRANSPORT S.A. incluido el vehiculo del gerente seccional Huaquillas.

- **ABANDONO DEL MONTACARGAS HYSTER.-** El descuido y abandono del mantenimiento mecánico en que encontré a este vehiculo de la empresa, es preocupante y, demuestra el poco interés que tiene el gerente seccional por precautelar los activos de la empresa.

**MERCANCIAS EN ABANDONO en la Zona Primaria Aduanera de la Bodega Ecuacargas Huaquillas.-** Constituye otra de las debilidades para



Handwritten signature.

la empresa el mantener por tanto tiempo mercancías en abandono sin que la autoridad competente resuelva este tema. Se recomienda al gerente seccional ejerza mayor presión al gerente de la CAE Huaquillas para que actúe sobre este tema. Con este antecedente he encargado al Presidente de la compañía Dr. Oswaldo del Pozo cotice honorarios para entablar la demanda que corresponda a fin de que se resuelva favorablemente a los intereses de la empresa este delicado asunto

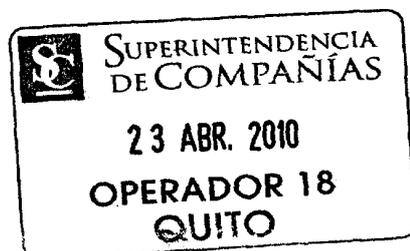
Por lo anterior se anexa como parte del informe de gerencia el documento denominado CONTROL INTERNO No. GG/10/01 del 18 enero 2010, con el objeto de que todos los correctivos administrativos y de ejecución que adopte la gerencia general para corregir las falencias encontradas, sean con respaldo pleno de la Junta General de Accionistas y que todas las negligencias administrativas y de control inherentes al gerente seccional sean de su absoluta responsabilidad.

**OBSTACULOS AL TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA.-** El Ing. Wilson Luzuriaga en su calidad de socio de la empresa participo y aprobó el aumento de capital en la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ecuacargas. S.A. celebrada el 6 de abril de 2009. Desde esta fecha ha creado una serie de obstáculos como el demorar el envío del acta de junta universal argumentando que no lo hacia porque faltaba la firma de un socio, verificada esta situación y comprobado que no era cierto, finalmente después de mas de 60 días de retraso, remitió el acta pero sin su firma.

Ante este hecho la señorita Miriam Cueva le inquirió porque no ha firmado el acta contestándole que no estaba de acuerdo con el aumento de capital, que ya anteriormente había aprobado. Esta demora en el tramite perjudica a la empresa que no puede cumplir con los objetivos trazados para mejorar su apalancamiento financiero y pueda endeudarse directamente para la compra de activos productivos.

Por la demora en el tramite se pide entonces por escrito al Ing. Wilson Luzuriaga (comunicación EQ-CG-09-173 del 24 noviembre 2009) que la empresa requiere comprar un nuevo vehiculo y que para lo cual debe remitir el porcentaje correspondiente a su participación y no contesta. En definitiva da a entender que desde que bajo su participación al 20% tiene poco interés en que la empresa se consolide y por eso crea las demoras.

Con este antecedente es imperioso aclarar su posición en la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el 1 de marzo de 2010.

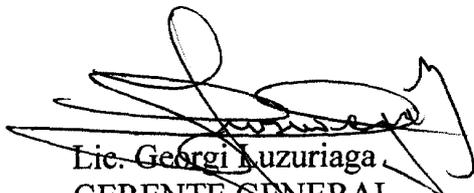


Handwritten signature.

**04- CONVENIO ADMINISTRACION ECUACARGAS A LOS VEHICULOS DE LOS SOCIOS.**

Que por los cambios de propietarios consecuencia de la compra venta de los vehículos de los socios, se hace necesario reformar el ultimo convenio firmado el 9 de abril del 2009, para lo cual se anexa el documento denominado NUEVO CONVENIO DE ADMINISTRACION PARA LOS VEHICULOS DE LOS SOCIOS DE ECUACARGAS S.A., el cual recomiendo sea conocido y resuelto favorablemente por la Junta General.

De los señores accionistas muy atentamente:



Lie. Georgi Luzuriaga  
GERENTE GENERAL  
ECUACARGAS. S.A.

